



Diputadas y diputados se reúnen con expertos para conocer su opinión sobre la nueva Ley General de Agua

Boletín No. 6851

• El objetivo es escuchar a todos los usuarios del agua que deseen participar y proponer lineamientos: diputado Muñoz Álvarez

La Subcomisión de Dictamen de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, que preside el diputado Rubén Gregorio Muñoz Álvarez (Morena), se reunió con diversos expertos invitados en materia hídrica, a fin de conocer sus opiniones para la creación de una nueva Ley General de Agua.

En las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro, el diputado Muñoz Álvarez, también coordinador de la Subcomisión de Dictamen, precisó que los objetivos de este grupo de trabajo es que a través de tres sesiones se escuchen a todos los usuarios del agua que deseen participar y proponer lineamientos para una nueva legislación.

Se busca, dijo, que todos participen y propongan, porque se pretende construir una propuesta para la próxima Legislatura y que sean los elementos que integren las bases de una nueva iniciativa. Un documento, añadió, que enliste la principal problemática desde el punto de vista de los expertos para entregarla al grupo de trabajo de la próxima presidenta de la República.

Del PAN, el diputado Román Cifuentes Negrete comentó que existe una coincidencia respecto a que la propuesta verse solamente en la reglamentación del derecho humano al agua potable; “es decir, el párrafo que se adicionó al artículo cuarto constitucional, que dejemos a salvo el artículo 27 y no nos metamos con el artículo 115”.

El diputado Noel Mata Atilano (PAN) mencionó que se debe trabajar y definir cuáles son los temas y elementos que tiene que contener esta nueva ley, sin trastocar los artículos 27 y 115 constitucionales. Asimismo, revisar las normas oficiales mexicanas que permitan una buena disposición del uso del agua y trabajar a la par el tema de la ley.



Participantes

Francisco Valdes Simancas, especialista en mecánica de fluidos y sustentabilidad, propuso tecnificar el cien por ciento de la superficie en zonas de alto estrés hídrico, hacer obligatorio el tratamiento, recuperación y reúso de la totalidad de las aguas residuales, y adecuar los volúmenes de post-tecnificación. También, implementar tarifas para la venta de agua tanto potable para uso público urbano como en los distritos de riego para uso agrícola.

Eduardo Viesca de la Garza, consultor de temas hidráulicos, precisó que la nueva ley reglamentaria exclusivamente va a ser sobre el derecho humano al agua y al saneamiento, y debe ser una norma sencilla con los temas importantes y la distribución de competencias. Consideró que se requiere dotar de los recursos necesarios para que este derecho humano sea realmente efectivo y algo que los mexicanos puedan presumir a nivel internacional.

Raúl Rodríguez Márquez, presidente del Consejo Consultivo del Agua, señaló que de los 653 acuíferos que tiene nuestro país, 157 reflejan una situación de sobreexplotación. Agregó que continúa un problema de sequía fuerte, ya que el 82 por ciento del territorio nacional está bajo este esquema. "Hacemos un llamado a revisar con esfuerzo esa dedicatoria de que nuestro país requiere el agua como una palanca de desarrollo".

Fernando González Cáñez, exdirector general del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), dijo que el derecho humano al agua en general se puede interpretar de muchas formas, pero es la capacidad que tiene un país para dotar de este líquido que necesita la población en su domicilio, crear empleo, tener energía, alimento y salud pública.

Piedad Gómez Sánchez, de la organización Agua Capital, señaló que los beneficios esperados de una gobernanza hídrica adecuada es tener mayor fortaleza de las instituciones, toma de decisiones informadas, coordinadas e incluyentes, así como planes y políticas adecuadas a la realidad, mayor continuidad en los planes y políticas. Además, tener acceso a información actualizada, adecuada y accesible, y un desarrollo de capacidades de autoridades y actores relevantes con la gestión.



Héctor Herrera, representante de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, dijo que para evitar la anticonstitucionalidad de la ley es necesario que ésta sea como lo mandata la Constitución Política, es decir que regule exclusivamente el derecho humano al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre y asequible, sin incluir los demás usos del agua.

En su intervención, Roberto Olivares, experto en temas hídricos, comentó que se debe optimizar el agua y hablar de las tecnologías de reúso, mismo que se tiene que garantizar en esta ley general de aguas. Mencionó que es necesario que se destinen recursos a un sector que está abandonado.

Víctor Báez Melo, vicepresidente de la Asociación Nacional de Entidades de Agua y Saneamiento de México, estimó indispensable identificar las zonas y regiones con necesidades y problemáticas en los organismos e infraestructura y atender el tema de las tarifas. “Debemos trabajar en el esquema de sociabilizar la necesidad de llevar el agua a los hogares de los mexicanos y mejorar los servicios”.

Hugo Roberto Rojas Silva, consultor experto en agua, subrayó que un modelo de gestión que se debe promover en México para poder cumplir con el derecho humano al agua debe contener arreglos técnicos, de gobernabilidad, económicos, institucionales y normativos. “Una ley de este tipo tiene que ser tan amplia como se quiera construir”.

Jorge Humberto Salgado Rabadán, del Instituto Mexicano de Tecnologías del Agua, resaltó que frente a la crisis hídrica que se padece solo se tiene la opción de desplegar tecnologías en todo el territorio y en todos los sectores, para reducir la dependencia tecnológica del extranjero, “por eso deben conservarse y fortalecerse las instituciones de investigación y desarrollo tecnológico”.

